ENDOSO

Mediante este Endoso, se modifican las Condiciones Generales temporalmente, en los siguientes términos:

En el apartado de Exclusiones a la cobertura básica y beneficios adicionales, se modifica la siguiente exclusión, a quedar como sigue:

- **Enfermedades que hayan iniciado en el transcurso de los primeros 30 días de vigencia de la póliza. Este periodo no tendrá lugar en caso de renovación, ni en Accidentes, Urgencias médicas o emergencias médicas u Orthocoronavirinae (también conocida como COVID-19), cuando estas últimas no sean consecuencia de una enfermedad o padecimiento preexistente.**

Para cualquier aclaración o duda no resuelta relacionada con su Seguro, le sugerimos ponerse en contacto con la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) de Grupo Nacional Provincial, S.A.B. ubicada en Av. Cerro de las Torres 395, Colonia Campestre Churubusco, Delegación Coyoacán, C.P. 04200, comunicarse al teléfono 5227 9000 para la Ciudad de México e Interior de la República, o al correo electrónico: unidad.especializada@gnp.com.mx; o bien contacte a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) con domicilio en Insurgentes Sur 762, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, comuníquese a los teléfonos 53 40 09 99 desde la Ciudad de México o al 01 800 999 80 80 desde el Interior de la República, al correo electrónico: asesoria@ condusef.gob.mx o visite la página condusef.gob.mx.

Para conocer el domicilio de la oficina más cercana a su ubicación, los horarios de atención y el tipo de operaciones que podrá realizar en cada una de ellas consulte la página de internet gnp.com.mx o llame al 5227 9000 para la Ciudad de México e Interior de la República.

”En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 03 de abril de 2020, con el número CGEN-S0043- 0015-2020/CONDUSEF-G-01178-001”.